



Doc.	01261272
Exp.	624361

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 107-2025-MDT/GM

El Tambo, 03 de marzo del 2025

VISTO:

Documento N° 1260156 y expediente N° 624361 que contiene la solicitud presentada por Paulino Juan Ramos Apari, donde solicita reconocimiento de la Junta Directiva del **Comité de Gestión de Agua Potable y Calles del Pasaje Jesús**"; del anexo de Batanyacu del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín; y.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con el artículo 113° de la norma antes citada, dispone:

ARTÍCULO 113. EJERCICIO DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN

El titular de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la Municipalidad de su distrito, en las siguientes formas:

1. Iniciativa de ley o resolución municipal;
2. Iniciativa en la formación de dispositivos municipales;
3. Derecho de referéndum;
4. Derecho de denunciar infracciones y de ser informado;
5. Cabildo Abierto, conforme a la ordenanza que lo regula;
6. Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal;

Que, con documento N° 1260156 y expediente N° 624361, la administrada presenta su solicitud de reconocimiento de la Junta Directiva del **Comité de Gestión de Agua Potable y Calles del Pasaje Jesús**"; del anexo de Batanyacu para tal efecto, adjuntó copia del Acta de Reunión y copia del DNI de cada uno de sus integrantes

Que, evaluado el documento N° 1260156 y expediente N° 624361, se declara PROCEDENTE el reconocimiento de la Junta Directiva del **Comité de Gestión de Agua Potable y Calles del Pasaje Jesús**"; del anexo de Batanyacu por el periodo de un (01) año computado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A de fecha 02 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los integrantes de la Junta Directiva del **Comité de Gestión de Agua Potable y Calles del Pasaje Jesús**"; del anexo de Batanyacu por el periodo de un (01) año, es decir desde el 03 de marzo del 2025 hasta el 03 de marzo del 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRÉSIDENTE	PAULINO JUAN RAMOS APARI	23208848
VICE PRESIDENTE	CLARA JUANA CASO MARTÍNEZ	42554992
SECRETARIA	JUSTINA MEDINA BLAS	21098824
TESORERA	MAGDA NATIVIDAD PEÑA FLORES	21265314
VOCAL I	LUISA MARILU PEÑA FLORES	20020155
VOCAL II	NELY BEATRIZ MENESES ARROYO	19880404

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Comité de Gestión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Ing. Patricia dockeline Alcantara Guerrero
GERENTE MUNICIPAL